

Trata el INE de poner fin a opacidad en partidos

FABIOLA MARTÍNEZ

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) someterá hoy a votación modificaciones a su reglamento a fin de vigilar que los partidos políticos cumplan sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.

El INE perfila que el garante de esta tarea sea una comisión integrada por tres consejeros designados por el pleno del Consejo General. Sin embargo, un primer proyecto circulado oficialmente la tarde de ayer daba esta tarea a la Junta General Ejecutiva, donde están los principales funcionarios del instituto y es encabezada por la consejera presidenta, Guadalupe Taddei.

El tema toma relevancia no sólo por garantizar que estos entes cumplan con lo dispuesto, sino como apoyo para transparentar el uso del multimillonario financiamiento público otorgado.

Sólo el año pasado, los siete partidos políticos nacionales recibieron del erario, en conjunto, 10 mil 444 millones de pesos; 6 mil 609 millones se destinaron a actividades ordinarias y 3 mil 304 millones a gastos de campaña.

El PAN tuvo en su chequera mil 912 millones; el PRI, mil 201, y Morena, 2 mil 46 millones.

Estas prerrogativas nunca se recortan por temas financieros del país, pues a diferencia de otras entidades públicas las prerrogativas se les calculan con base en una fórmula contenida en la Constitución. Sin embargo, sí son comunes los episodios de opacidad de los partidos.

La modificación al reglamento del INE es indispensable para estar acorde con las recientes reformas constitucionales respecto a la transparencia y acceso a la información.